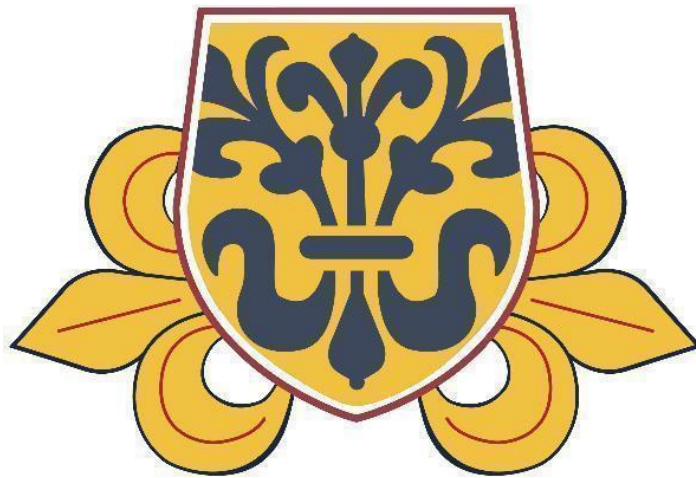


**COLEGIO  
AMERICAN ACADEMY  
RBD: 10611-9**



**PLAN DE FORMACIÓN  
CIUDADANA**

**2025**

## **INTRODUCCIÓN.**

El presente programa de Formación Ciudadana se inspira en los “Principios y Fundamentos del Colegio American Academy”, el cual, “...entrega a sus estudiantes una educación de calidad, permitiendo el desarrollo de todas sus potencialidades para alcanzar un equilibrio integrador, consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, aportando en la transformación del mundo a la luz de los valores del evangelio” (PEI). Considera y hace presente también los sellos institucionales:

- Educación cristiano católica
- Búsqueda de la excelencia
- Desarrollo integral de las potencialidades
- Sana convivencia y ciudadanía
- Colaboración familia-colegio

Este Plan, responde también a los lineamientos establecidos por la legislación educacional, la cual en la ley N°20.911, expone:

Artículo único: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

### **I. Presentación y fundamentación**

El Colegio American Academy de acuerdo a sus sellos institucionales dentro de los cuales están la Formación en la Integralidad de la persona y la Sana Convivencia y Ciudadanía, basados en la virtud del respeto, busca promover la participación y responsabilidad social, generando espacios de reflexión, el espíritu crítico, la autonomía, y una actitud positiva en la generación de ideas para mejorar el funcionamiento e interés por el Estado, y las distintas instituciones que la componen. Todo lo anterior, valorando la diversidad cultural y el desarrollo educativo de nuestros estudiantes orientado a la sana convivencia democrática.

En este contexto, el Plan de Formación Ciudadana responde a las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación, teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente enfoque “que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.

Asimismo, de acuerdo con nuestro Proyecto Educativo y la orientación católica que nos distingue, manifestamos que el respeto al ser humano y su dignidad emanan de la esencia misma del ser persona, creada a imagen y semejanza de Dios.

Otro proceso que está afectando a nuestra sociedad a todo nivel y de manera global es la crisis climática. De allí la necesidad del desarrollo sustentable como parte del ejercicio de la ciudadanía en el siglo XXI, dependiendo de ello el futuro de las actuales y futuras generaciones. La educación ambiental para la sustentabilidad integra elementos necesarios para la formación de ciudadanos reflexivos y comprometidos con su contexto natural y social, tal como lo establece la ley que crea el Plan de Formación Ciudadana, indicando que los establecimientos educacionales deben “propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural”.

Para llevar adelante este plan, se abordará la formación ciudadana desde el currículum, es decir, incorporando la formación ciudadana e identificando las oportunidades que se presentan en las distintas asignaturas de acuerdo con las Bases Curriculares. Se suman a ello, acciones a nivel colegio como la elección de directivas y centro de estudiantes.

## II. Objetivos

Objetivo General: Fomentar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la formación ciudadana, con foco en la educación cívica, con el fin de conocer los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país, que les permita a los

estudiantes asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático.

Objetivos específicos:

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la tolerancia, el pluralismo y la valoración de la diversidad sociocultural del país.
6. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática, cívica y ética en la escuela.
7. Fomentar en los estudiantes la comprensión del cuidado del medio ambiente, así como las acciones que nos ayudan a ello.

### III. Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

Detallaremos a continuación la base conceptual para abordar este Plan de Trabajo.

- a) Formación Ciudadana: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo,

que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”<sup>1</sup>.

- b) Ciudadanía: Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante. Es una forma activa de la praxis humana vinculada a los fines teleológicos de la misma sociedad.
- c) Democracia: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad.  
De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural que nuestro país ya promueve.
- d) Derechos Humanos: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados. Además, desde nuestra orientación cristiano-católica, consideramos la vida del Ser Humano como un regalo de Dios y buscamos la defensa de dichos derechos desde el momento de su concepción hasta su término natural y posterior encuentro con Dios. Destacamos lo anterior, pues los Derechos Humanos no sólo son el pleno desarrollo académico, sino que además es un desarrollo en los planos Espiritual y Valórico.
- e) Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno. Creemos firmemente que la persona, al ser imagen y semejanza de Dios, cuenta con un valor Ético y Moral fundamental expresado en nuestro PEI.
- f) Participación Estudiantil: La entendemos como la capacidad de proponer, gestionar y evaluar la realidad y diversos aspectos de la vida escolar, promoviendo acciones que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes a la luz del PEI.

---

a) <sup>1</sup> Ministerio de Educación de Chile (2016) Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana. Santiago de Chile. (pág.11) Disponible en [https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader\\_FINAL.pdf](https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader_FINAL.pdf)

- g) Instituciones de Estado: Corresponde al conjunto de organismos que regula todas las actividades políticas y sociales de nuestro país y que son la base del buen y efectivo funcionamiento es su conjunto.

IV. PLAN DE ACCIÓN

| ACCIONES                                                                                                           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                          | FECHA                  | VERIFICACIÓN                                                                                                        | RESPONSA<br>BLE                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Todos los docentes insertan y trabajan los objetivos de asociados a la Formación Ciudadana en sus planificaciones. | Los profesores incorporarán en sus planificaciones objetivos que corresponden a la formación ciudadana.                              | Abril a diciembre 2024 | Planificaciones.<br>Retroalimentación de<br>revisión de<br>planificaciones.<br>Acta de<br>Observación de<br>clases. | Equipo Directivo                        |
| Formación de docentes y directivos en los temas a tratar en las reuniones técnico-pedagógicas.                     | Se realizarán en las reuniones con Líderes de Área inducción a los profesores de los temas significativos de la formación ciudadana. | Abril a diciembre 2024 | Reuniones de departamentos e instancias para planificación.                                                         | Equipo Directivo<br><br>Líderes de Área |

|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |                         |                                                        |                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Visitas a instituciones locales, o regionales.                                                         | Salidas culturales a lugares institucionales por los distintos niveles de nuestro colegio.                                                                                                        | Abril a diciembre 2024  | Autorizaciones Fotografías                             | Direcciones de ciclo.<br>Profesores                   |
| Elecciones de Centro de alumnos (de séptimo a cuarto medio) y directivas de curso.                     | A través de elecciones de acuerdo al protocolo participan en elección de Centro de Estudiantes alumnos de 7° a IV° medio.                                                                         | Abril 2024              | Actas de votación firmadas.<br>Acta final Fotografías. | Asesor Centro de Estudiantes.                         |
| Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial. | Se realizará en el acto de inicio de semana, por parte del curso que le corresponde, una reseña y reflexión sobre temas que tengan que ver con la valoración a la diversidad de nuestra sociedad. | Abril a diciembre 2024. | Fotografías Calendario de encuentros comunitarios.     | Directores de ciclo<br>Profesores jefes Curso a cargo |

|                                                           |                                                                                                                                |                        |                                         |                                                 |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Incorporar en prácticas temas como el desafío del diálogo | En horario de orientación abordar temas para reflexionar en torno a la tolerancia y el pluralismo.<br>Realizar diarios murales | Marzo a diciembre 2024 | Planificaciones orientación fotográfico | Directores de ciclo<br>Encargada de orientación |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|

